

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP				
Literal a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos				
No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
1	Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social	Direccionamiento estratégico de las políticas, directrices, planes y proyectos para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, y designación de autoridades.	De conformidad al reglamento Orgánico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en el Direccionamiento estratégico de las políticas establece: a) Misión.- Promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, mecanismos de control en los asuntos de interés público; investigar actos que generen corrupción, afecten la participación o al interés público, y designar a las autoridades que le corresponde de acuerdo con la Constitución y la ley.	
2	Presidencia del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.	Gestión estratégica de las políticas, directrices, planes y proyectos para el cumplimiento de sus atribuciones en materia de participación ciudadana, control social, transparencia y lucha contra la corrupción, y designación de autoridades. PRESIDENCIA	De conformidad al reglamento Orgánico por Procesos del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en la Gestión estratégica de las políticas establece: a) Misión.- Ejercer la máxima autoridad administrativa del Consejo, así como su representación legal, cumpliendo y exigiendo el cumplimiento de la Constitución, la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, otras leyes que le otorguen competencias a al Entidad, los reglamentos que se dictaren y las decisiones del Pleno del Consejo.	
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
<b>"POA 2021 DEL CPCCS EN ELABORACIÓN"</b>				
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
De conformidad al Reglamento Orgánico por Procesos del CPCCS, los procesos desconcentrados corresponden a las Delegaciones Provinciales, las cuales tienen como propósito "Promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana; impulsar mecanismos de control en los asuntos de interés público; cooperar en la investigación de actos u omisiones que generen corrupción y que afecten la participación o el interés público local, además de las responsabilidades que le encomiende el Pleno, en su respectiva jurisdicción territorial", por lo que el accionar de cada una de las Delegaciones contribuye al cumplimiento de las metas de las Áreas Agregadores de Valor del CPCCS.				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
<b>"POA 2021 DEL CPCCS EN ELABORACIÓN"</b>				
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<b>"NO APLICA"</b> , el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social no utiliza la herramienta Gobierno por Resultados - GPR.
<b>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			31/01/2021	
<b>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</b>			MENSUAL	
<b>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a4):</b>			COORDINACIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	
<b>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a4):</b>			JUAN BOSCO VILLAZHAÑAY VICUÑA	
<b>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			<a href="mailto:jvillazhanay@cpccs.gob.ec">jvillazhanay@cpccs.gob.ec</a>	
<b>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</b>			(02) 395-7210 Ext. 492	